



Seguro de Responsabilidad Civil para el Viajero

Protección para tus pasajeros

Cubre los daños que sufran los pasajeros dentro de tu vehículo al momento de un accidente

Es válido desde el momento en que el pasajero aborda el vehículo hasta que desciende de él, incluyendo su equipaje. Conoce sus diferentes coberturas:



Gastos Médicos

Serán cubiertos los gastos médicos originados por lesiones corporales que sufra algún pasajero a consecuencia de un accidente.

- **Hospitalización:** Alimentos y cuarto del hospital, fisioterapia, gastos inherentes a hospitalización y medicinas prescritas por el médico tratante.
- **Atención médica y rehabilitación:** Médicos, cirujanos, osteópatas o fisioterapeutas; Enfermeros(as).
- **Ambulancia:** Cuando sea indispensable.
- **Aparatos ortopédicos y/o prótesis:** Renta o compra que se requieran y que sean prescritos por el médico tratante.

Incapacidad

Se indemnizará al pasajero si derivado de un accidente, sufriese una incapacidad.

Muerte Accidental

Se pagará la suma asegurada contratada en caso de muerte de algún pasajero del vehículo asegurado, derivado de un accidente.

Gastos Funerarios

Se cubrirán los gastos funerarios por el fallecimiento de algún pasajero del vehículo asegurado, a consecuencia de un accidente.

Pérdida o Daños al Equipaje

Para autobuses, se ofrece esta cobertura que indemnizará la pérdida o daños en el equipaje como resultado de algún accidente del vehículo asegurado.



Para mayor información consulta las Condiciones Generales.

Atención Inbursa:

55 5447 8000 | 800 90 90000

www.inbursa.com Siguenos en:   

